Municipalidad de José Domingo Ocampos
U.O.C
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1289/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20068

INVITACION A POTENCIALES OFERENTES

José Domingo Ocampos, 19 de julio de 2021.-

Señores
Empresa GRUPO B&R S.A.
P r e s e n t e

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, y en virtud a la Ley 2.051/2.003 y el Decreto 2992/2019, invitamos a vuestra empresa a presentar su oferta económica (Cotización) para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**".

- Procedimiento de Contratación: Contratación Vía Excepcion CVE Nº 08/2021 con ID 399797.-
- Modalidad de Adjudicación: Por la Totalidad.-
- Servicios: "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", cuya Descripción y especificaciones técnicas, y formato de presentación de oferta se encuentran detallados en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones, que será proveída por la institución a los interesados en forma totalmente gratuita.-
- Fuente de Financiamiento: la adquisición será financiada del Objeto de gastos 848 30 003 del Presupuesto Municipal aprobado por Ordenanza Municipal para el ejercicio fiscal 2021.-
- De la oferta: El Oferente declara que considera remunerativas y de su completa satisfacción los precios ofertados, y que en los mismos ha incluido todos los gastos relativos para el cumplimiento de la oferta y, por tanto, se compromete a no solicitar ajustes extraordinarios en los precios ofertados, aún en casos de condiciones desfavorables a su firma.
- Reajuste de precios: No se admitirá reajuste de precios sobre la oferta presentada, salvo causales previstos en la Ley 2.051/2.003 y el Decreto 2992/2019.
- Documentaciones exigidas: La oferta, deberá estará dirigida al Intendente Municipal de José Domingo Ocampos, deberá ir acompañada de las documentaciones legales exigidas para este tipo de procedimiento y según el Pliego de Bases y Condiciones.-
- Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
- Lugar de entrega y apertura de la oferta: **Oficina de la UOC de la Municipalidad de José Domingo Ocampos – Departamento del Caaguazú; hasta las 07:30 horas del día viernes 23 de julio del 2021**. Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
- Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuesta: Se aclara de que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la ley Nº 2051/2003 y en los que se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (oit), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-
- Sistema de adjudicación: De entre las ofertas presentadas se declarará ganadora la oferta más baja y la que cumpla estrictamente lo solicitado en el P.B.C., conforme al juzgamiento hecho por los Miembros del Comité de Evaluación, conformada para el presente concurso, quienes una vez concluido, procederán a la notificación respectiva.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Dpto. de Caaguazú

Ignacio Medina Largo
Responsable de UOC

Recibí:
GRUPO B&R S.A.
RUC: 80077704-2

Municipalidad de José Domingo Ocampos
U.O.C
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1288/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

INVITACION A POTENCIALES OFERENTES

José Domingo Ocampos, 19 de julio de 2021.-

Señores
Empresa INSTITUTO DE ARTE CULINARIO
P r e s e n t e

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, y en virtud a la Ley 2.051/2.003 y el Decreto 2992/2019, invitamos a vuestra empresa a presentar su oferta económica (Cotización) para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**".

- Procedimiento de Contratación: Contratación Vía Excepcion CVE Nº 08/2021 con ID 399797.-
- Modalidad de Adjudicación: Por la Totalidad.-
- Servicios: "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", cuya Descripción y especificaciones técnicas, y formato de presentación de oferta se encuentran detallados en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones, que será proveída por la institución a los interesados en forma totalmente gratuita.-
- Fuente de Financiamiento: la adquisición será financiada del Objeto de gastos 848 30 003 del Presupuesto Municipal aprobado por Ordenanza Municipal para el ejercicio fiscal 2021.-
- De la oferta: El Oferente declara que considera remunerativas y de su completa satisfacción los precios ofertados, y que en los mismos ha incluido todos los gastos relativos para el cumplimiento de la oferta y, por tanto, se compromete a no solicitar ajustes extraordinarios en los precios ofertados, aún en casos de condiciones desfavorables a su firma.
- Reajuste de precios: No se admitirá reajuste de precios sobre la oferta presentada, salvo causales previstos en la Ley 2.051/2.003 y el Decreto 2992/2019.
- Documentaciones exigidas: La oferta, deberá estará dirigida al Intendente Municipal de José Domingo Ocampos, deberá ir acompañada de las documentaciones legales exigidas para este tipo de procedimiento y según el Pliego de Bases y Condiciones.-
- Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
- Lugar de entrega y apertura de la oferta: **Oficina de la UOC de la Municipalidad de José Domingo Ocampos – Departamento del Caaguazú; hasta las 07:30 horas del día viernes 23 de julio del 2021**. Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
- Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuesta: Se aclara de que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la ley Nº 2051/2003 y en los que se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (oit), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-
- Sistema de adjudicación: De entre las ofertas presentadas se declarará ganadora la oferta más baja y la que cumpla estrictamente lo solicitado en el P.B.C., conforme al juzgamiento hecho por los Miembros del Comité de Evaluación, conformada para el presente concurso, quienes una vez concluido, procederán a la notificación respectiva.

Atentamente.-

Isacio Medina Largo
Responsable de UOC

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) Municipalidad de José D. Ocampos Dpto. de Caaguazú

Instituto Superior de Arte Culinario de la Prof. Ada Aquino de Farias – Dirección de Formación y Capacitación Laboral
19/07/21

Municipalidad de José Domingo Ocampos
U.O.C
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1288/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20068

INVITACION A POTENCIALES OFERENTES

José Domingo Ocampos, 19 de julio de 2021.-

Señores
Empresa STENCIL S.A.
P r e s e n t e

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, y en virtud a la Ley 2.051/2.003 y el Decreto 2992/2019, invitamos a vuestra empresa a presentar su oferta económica (Cotización) para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**".

- Procedimiento de Contratación: Contratación Vía Excepcion CVE Nº 08/2021 con ID 399797.-
- Modalidad de Adjudicación: Por la Totalidad.-
- Servicios: "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", cuya Descripción y especificaciones técnicas, y formato de presentación de oferta se encuentran detallados en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones, que será proveída por la institución a los interesados en forma totalmente gratuita.-
- Fuente de Financiamiento: la adquisición será financiada del Objeto de gastos 848 30 003 del Presupuesto Municipal aprobado por Ordenanza Municipal para el ejercicio fiscal 2021.-
- De la oferta: El Oferente declara que considera remunerativas y de su completa satisfacción los precios ofertados, y que en los mismos ha incluido todos los gastos relativos para el cumplimiento de la oferta y, por tanto, se compromete a no solicitar ajustes extraordinarios en los precios ofertados, aún en casos de condiciones desfavorables a su firma.
- Reajuste de precios: No se admitirá reajuste de precios sobre la oferta presentada, salvo causales previstos en la Ley 2.051/2.003 y el Decreto 2992/2019.
- Documentaciones exigidas: La oferta, deberá estará dirigida al Intendente Municipal de José Domingo Ocampos, deberá ir acompañada de las documentaciones legales exigidas para este tipo de procedimiento y según el Pliego de Bases y Condiciones.-
- Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
- Lugar de entrega y apertura de la oferta: **Oficina de la UOC de la Municipalidad de José Domingo Ocampos – Departamento del Caaguazú; hasta las 07:30 horas del día viernes 23 de julio del 2021**. Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
- Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuesta: Se aclara de que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la ley Nº 2051/2003 y en los que se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (oit), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-
- Sistema de adjudicación: De entre las ofertas presentadas se declarará ganadora la oferta más baja y la que cumpla estrictamente lo solicitado en el P.B.C., conforme al juzgamiento hecho por los Miembros del Comité de Evaluación, conformada para el presente concurso, quienes una vez concluido, procederán a la notificación respectiva.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ D. OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Dpto. de Caaguazú

Isacio Medina Largo
Responsable de UOC

STENCIL S.A.
RUC: 80089777-3

MUNICIPALIDAD JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

Municipalidad de José Domingo Ocampos

U.O.C

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

INVITACION A POTENCIALES OFERENTES

José Domingo Ocampos, 19 de julio de 2021.-

Señores
Empresa FASV IMPORT EXPORT
P r e s e n t e

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, y en virtud a la Ley 2.051/2.003 y el Decreto 2992/2019, invitamos a vuestra empresa a presentar su oferta económica (Cotización) para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**".

- Procedimiento de Contratación: Contratación Vía Excepcion CVE Nº 08/2021 con ID 399797.-
- Modalidad de Adjudicación: Por la Totalidad.-
- Servicios: "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", cuya Descripción y especificaciones técnicas, y formato de presentación de oferta se encuentran detallados en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones, que será proveída por la institución a los interesados en forma totalmente gratuita.-
- Fuente de Financiamiento: la adquisición será financiada del Objeto de gastos 848 30 003 del Presupuesto Municipal aprobado por Ordenanza Municipal para el ejercicio fiscal 2021.-
- De la oferta: El Oferente declara que considera remunerativas y de su completa satisfacción los precios ofertados, y que en los mismos ha incluido todos los gastos relativos para el cumplimiento de la oferta y, por tanto, se compromete a no solicitar ajustes extraordinarios en los precios ofertados, aún en casos de condiciones desfavorables a su firma.
- Reajuste de precios: No se admitirá reajuste de precios sobre la oferta presentada, salvo causales previstos en la Ley 2.051/2.003 y el Decreto 2992/2019.
- Documentaciones exigidas: La oferta, deberá estará dirigida al Intendente Municipal de José Domingo Ocampos, deberá ir acompañada de las documentaciones legales exigidas para este tipo de procedimiento y según el Pliego de Bases y Condiciones.-
- Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
- Lugar de entrega y apertura de la oferta: **Oficina de la UOC de la Municipalidad de José Domingo Ocampos – Departamento del Caaguazú; hasta las 07:30 horas del día viernes 23 de julio del 2021**. Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
- Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuesta: Se aclara de que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la ley Nº 2051/2003 y en los que se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (oit), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-
- Sistema de adjudicación: De entre las ofertas presentadas se declarará ganadora la oferta más baja y la que cumpla estrictamente lo solicitado en el P.B.C., conforme al juzgamiento hecho por los Miembros del Comité de Evaluación, conformada para el presente concurso, quienes una vez concluido, procederán a la notificación respectiva.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS - Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) - Dpto. de Caaguazú -

Isacio Medina Largo
Responsable de la UOC

FASV IMPORT - EXPORT
María de Fátima Santoro Vanni
RUC: 698.159-9
0983 - 632 200

Municipalidad de José Domingo Ocampos
U.O.C
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1298/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

INVITACION A POTENCIALES OFERENTES

José Domingo Ocampos, 19 de julio de 2021.-

Señores
Empresa GRUPO IDEAS S.A.
P r e s e n t e

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, y en virtud a la Ley 2.051/2.003 y el Decreto 2992/2019, invitamos a vuestra empresa a presentar su oferta económica (Cotización) para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**".

- Procedimiento de Contratación: Contratación Vía Excepcion CVE Nº 08/2021 con ID 399797.-
- Modalidad de Adjudicación: Por la Totalidad.-
- Servicios: "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", cuya Descripción y especificaciones técnicas, y formato de presentación de oferta se encuentran detallados en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones, que será proveída por la institución a los interesados en forma totalmente gratuita.-
- Fuente de Financiamiento: la adquisición será financiada del Objeto de gastos 848 30 003 del Presupuesto Municipal aprobado por Ordenanza Municipal para el ejercicio fiscal 2021.-
- De la oferta: El Oferente declara que considera remunerativas y de su completa satisfacción los precios ofertados, y que en los mismos ha incluido todos los gastos relativos para el cumplimiento de la oferta y, por tanto, se compromete a no solicitar ajustes extraordinarios en los precios ofertados, aún en casos de condiciones desfavorables a su firma.
- Reajuste de precios: No se admitirá reajuste de precios sobre la oferta presentada, salvo causales previstos en la Ley 2.051/2.003 y el Decreto 2992/2019.
- Documentaciones exigidas: La oferta, deberá estará dirigida al Intendente Municipal de José Domingo Ocampos, deberá ir acompañada de las documentaciones legales exigidas para este tipo de procedimiento y según el Pliego de Bases y Condiciones.-
- Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
- Lugar de entrega y apertura de la oferta: **Oficina de la UOC de la Municipalidad de José Domingo Ocampos – Departamento del Caaguazú; hasta las 07:30 horas del día viernes 23 de julio del 2021**. Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.
- Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuesta: Se aclara de que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la ley Nº 2051/2003 y en los que se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (oit), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-
- Sistema de adjudicación: De entre las ofertas presentadas se declarará ganadora la oferta más baja y la que cumpla estrictamente lo solicitado en el P.B.C., conforme al juzgamiento hecho por los Miembros del Comité de Evaluación, conformada para el presente concurso, quienes una vez concluido, procederán a la notificación respectiva.

Atentamente.-

19-07-2021
GRUPO IDEAS
SOCIEDAD ANONIMA

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Dpto. de Caaguazú

Ignacio Medina Largo
Responsable de UOC